



UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE ”

**Unidad de
Transparencia**



Expediente: **UT/UJAT/190/2024**

Folio PNT: **270511900019024**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

CUENTA. Con la Solicitud de Información Pública presentada a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Folio **270511900019024**, del 24 de julio de 2024, mediante la cual el interesado solicita lo siguiente:

“Solicito el número de aspirantes que presentaron examen de admisión y número de alumnado de nuevo ingreso admitido para los ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 por ciclo y carrera. Así como los recursos públicos federales y estatales asignados a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Asimismo, la normatividad aplicable para los procesos de admisión y fiscalización del uso del recurso público....” (Sic)

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. De conformidad con lo previsto en los artículos 6, Apartado A, fracción I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° Bis de la Constitución Política local y artículo 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, El Derecho Humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Todos los Sujetos Obligados estamos sometidos al principio de Máxima Publicidad de nuestros actos y obligados a respetar el Derecho Fundamental de cualquier persona en este país, para solicitar y acceder a la información que conste en los archivos y documentos que los Sujetos Obligados generamos, obtenemos, adquirimos, transformamos o conservamos por cualquier título, sin importar su fuente o fecha de elaboración, en razón de que en éstos se materializa el ejercicio de sus facultades o las funciones de sus servidores públicos. -----

SEGUNDO. En el caso que nos ocupa, posterior al análisis y valoración de la porción informativa del interés del solicitante y, sustanciada en este expediente, se remitió la solicitud materia del presente a las áreas que acorde sus funciones resultan competentes para proporcionar la información, -----

TERCERO. A continuación, gráficamente se desglosa la atención de las áreas competentes a cada uno de los puntos solicitados:

ÁREAS COMPETENTES	NÚMERO DE OFICIO
Secretaría de Finanzas	SF/0490/2023
Contraloría General	UJAT-CG-ET-027/2024



UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

**Unidad de
Transparencia**



"Es

Dirección de Servicios Escolares

1123/DSE/2024

En consecuencia, y en vía de respuesta a la presente solicitud, se adjuntan los oficios de respuesta de las áreas competentes, a través del cual se pronuncian respecto a la información solicitada de conformidad a las funciones que tienen otorgadas en el Manual General de Organización de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en vigor. -----

CUARTO. De igual manera se le informa que en caso de estar inconforme con la presente respuesta, podrá interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación respectiva, el recurso de revisión previsto en los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de manera directa o mediante el sistema **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, o ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicado en José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico (993) 131 3999, así como en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia. -----

QUINTO. Publíquese y Notifíquese a través del Sistema **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO EL LIC. AUDOMARO SANTOS MARTÍNEZ RAMÓN, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. KEVIN NOVEROLA BOUCHOT CON QUIEN ACTUA Y DA FE. -----



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**